

Numero 843

845

Rengo. el honor de pertenecer  
a la respectable autoridad de  
Vale que en el día de ayer reci-  
bió por correo ordinario en un  
sobre francesado con un sello  
de francia de centavos utilizada  
en su envío de muerte  
por un cuño en el que únicamente  
se puede leer la fecha de 4 de  
septiembre de 1.946, por haber  
sido emborrancado con tinta la

parte superior donde va la inscripción de la sede social del vecindario del pueblo de Alzamora. Se lee:

FIN DE LA ABRIL UNA ANONIMO (que copia se acuerda) en el que se

que los que  
males a contribuir en suyas de  
la organización "República Gua-  
zú" y lo de otras y  
que no quieren que se  
vaya lo hablan hecho y él uni-  
amente con otro que se le pidió  
no sólo condenados a muerte y  
osuiles de el sérvilos a los  
que han de ejecutarlo pero que  
él por razones dudoses ha sido  
solictado en pequeño plazo para  
realizarse si depósito la can-  
tidad interestada en el lugar que  
se le indica.-

El receptor de este es el mismo que recibió otro en el que se le enseñó la forma que debía ser.



ver tricor el depósito en las formas expresadas ejerciendo una di screta y eficaz vigilancia sin que se presentase a aquél lugar persona alguna a recogerlo según comuniqué a su autoridad en escrito de fecha 1<sup>o</sup> del actual.

El individuo a que se refiere marchó sin entrar

en la casa de don Pedro Pérez D. Ángel Robles Mato que recibió otro inter-

rogatorio en el que se supone que el jefe del A.M.A. en el

que le entregó de 1.000 pesetas cuyo escrito lle-

gó su poder después de haber prescripto la fecha se-  
ñalada para depositarlo y recientemente ha sido tra-  
sado a prestar sus servicios por el mismo cometi-  
do al pueblo de sambuesa de la provincia de Teruel.

Con el fin de que se preste un intenso servicio non-  
stopante y eficaz de protección si enmazado y discreto  
y reservado en las próximas horas de punto señalado pa-  
ra efectuar el depósito donde se simulará se verifica-  
rá en las condiciones interesadas la ordenanza de  
centro de la Caja del Pueblo de aquella residencia  
reforzando la fuerza del mismo con 5 guardias en con-  
cepto de concentrados para procurar el desbarcamiento  
del oceano de los autores.

Asimismo interesa se efectuen gestiones reservadas  
y discretas en el pueblo de Argente en el que a ju-  
zgar por el numero de letras que parece existe en la  
interrogación del lugar de procedencia pudiera haber si-  
endo depositado en la oficina local licencia sospechada pue-  
de existir complicado alguno de los supuestos de co-  
rreos, ya que aun cuando hubiese sido depositado en  
alguna estafeta por el matasellos en la forma recibida  
de el encargado de la recogida debió de tener éste so-  
bre y comunicar el hecho a sus superiores aun cuando  
no hubiese pasado inadvertido hubiese estampado el sello  
de origen con caracteres claros para la inutilización  
del sello empleado en la franquicia.

Bon los datos y antecedentes adquiridos por el Jefe  
que suscribe se tiene la sugerencia de que los autores  
no son bandoleros como intentan demostrar en los es-  
critos sino personas de mal vivir de aquella comarca  
que han utilizado este medio para proporcionarse al-  
gunos cantidades de dinero

—guarda a V.E. muchos días.  
Teruel 2 de Octubre de 1.946  
EXCMO. Señor:  
EL GOBIERNO DE ARAGÓN JUAN AGUILAR.

*J. M. Aguilera*

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F. 834
FECH. 6 OCT. 1946
N. 46

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

PLAZA



Numero 828.

Cuenta de haber recibido tres personas un anónimo de una exigiendo dinero

—o—

Exmo, Señor:

Habiendo tenido noticias la fuerza del Puesto de Alfambra de este Comandancia de que en los pueblos de su residencia y en el de Perales se habían recibido algunos anónimos exigiendo dinero, se comprobó que el vecino de este último pueblo Miguel Campos Fuertes que ejerce el cargo de Recaudador de Contribuciones en los primeros días del mes de Septiembre último recibió un escrito anónimo en el que se le emplazaba para que hasta el día 15 del mismo mes depositase 10.000 pesetas en una cajita o bote enterrado en tierra y envina una piedra como señal que no se distanciase más de un metro del poste que marca el kilómetro 20 de la carretera de Alfambra bajo amenaza que de no verificarlo lamentaría la muerte de su hijo antes que la suya,

El del pueblo de Alfambra Serafin Mata Abril de profesión labrador le fué entregado por correo como al anterior otro escrito análogo para que colocase la misma cantidad en idéntica situación en el kilómetro 26 de la misma vía de comunicación y el residente en la misma localidad D. Angel Laborda Mateo Jefe del Almacén del Servicio Nacional del Trigo existen-

...sionarios al ob

AÑADIR

SUS D.L. DE ALMAGRO

te en las mencionadas localidades llegando a sus manos tambien por correo, otro identico escrito en el que con parecidas relacion a los anteriores le interesaban colocase 1.000 pesetas en las mismas condiciones en la piedra que señala el kilometro 26 de la expresa-  
da carretera cuyo escrito llego a su poder el dia 4 /  
y como el dia 2 expirase el plazo en que era comisionado,  
dió inmediatamente cuenta a la fuerza de su recepcion,-  
tan pronto se tuvo noticia y se comprobaron los  
hechos expuestos por los emplazados Miguel Campos Fuer-  
tes y Serafin Mata ~~Abrial~~ a los que no habia sobrepassado  
el tiempo señalado para efectuar el deposito se simuló  
la colocacion de los botes en las condiciones y puntos  
exigidos ejerciendose desde los primeros momentos una  
discreta, constante y eficaz vigilancia en las proximi-  
dades y lugares señalados para la entrega sin que hasta  
la fecha se haya presentado persona alguna a reco-  
gerlo ni se ha conseguido el descubrimiento del autor o  
autores de los mencionados escritos continuandose las  
acciones encaminadas para la comprobacion de las personas  
que los han formulado y que capture de las mismas.-

Lo que tengo el honor de participar a la respe-  
table Autoridad de V.E. para su superior y debido cono-  
cimiento acompañandose copia de los tres anonimos expre-  
sados con los numeros 1, 2, y 3.

Que Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 1 Octubre de 1.946

Exmo. Señor:

EL COMANDANTE PRIMER JEFE ACCTAL.

Exmo. Señor Gobernado Civil de la Provincia.

PLAZA

REGISTRO ENTRADA

6871



omisiones y obligaciones que  
ese le ha sido encomendado. Toda esa misión obedece lo  
que se me ordena.

880

Cumplimentando quanto se  
dignó ordenarme en su superior  
escrito del negociado del mar-  
gen numero 9005 de fecha 3 del  
actual, tengo el honor de parti-  
cipar a la respetable Autoridad  
de V.E., que DON ANGEL LABORDA

MATEO, Jefe del Almacén del Ser-  
vicio Nacional del Trigo de Alf-  
ambra recibió el dia 4 de Sep-  
tiembre último, por correo y fran-  
quicia, un sobre nos encabezado con un sello de dos cé-  
ntimos sin utilizar con el ma-

yo y en él quedaron estacados de la oficina de ori-  
gen un anónimo en el que se le  
comunicaba para que depositara 1  
la cantidad de 1.000 ptas., al la  
lado del poste del kilómetro 26  
de la carretera de Alfambra has-  
ta el dia 2 del mismo cuya fecha  
tope de entrega ya había trans-  
currido.-

El vecino de Perales del  
Alfambra DON MIGUEL CAMPOS FUER-  
TES, recibió otro por el mismo e  
conducto comunicándole a que co-  
locase al lado del km.30, 10.000  
ptas, bajo amenaza de que de no  
hacerlo lamentaría la muerte de su  
hijo antes que la suya; llegando  
también por el mismo medio y en  
idéntica forma un escrito análogo  
al vecino del pueblo de Alfambra,  
SERAPIN MATA ABRIL, interesando  
la colocación de la misma canti-

dad tambien el km.26 de la misma vía comunicación, simulando haberlo verificado en los últimos y ejercida una vigilancia constante y discreta no se observó fuese persona alguna a recoger lo interesado, según comunica a V.E. en escrito número 828 del dia 1º del actual.-

El dia 2 del corriente recibió otro anónimo el citado Serafin Mata Abril de Alfambra en el que se consigna haber sido sentenciado a muerte por no haber entregado la cantidad interesada en unión de otros que se marchó según participe a V.E. con copia del anónimo en mi escrito numero 847 del dia 2 del mes actual, suponiendo sean el Jefe del Almacén del Trigo que después de recibirlo el primero de los anónimos habrá sido trasladado con el mismo destino a Sagusira (Navarra). - A F.D.G. en 1927. V. eb

De las averiguaciones practicadas por la fuerza de esta Comandancia, se tiene la sospecha de que no son bandideros los autores de los anónimos expresados y si personal que cubriéndose con estos intentan proveerse de dinero por este procedimiento, continuándose las gestiones encaminadas al descubrimiento y captura de los autores, de cuyo resultado daré a V.E. oportunamente cuenta.

los guarda V.E. muchos años.

Peruel, 7 de octubre de 1.946.

EL COMANDANTE PRIMER Jefe ACOTAL

señal se dirige a 90 nm.  $\text{eV}/\text{\AA}$  y 10.5

EL CAPITAN ENIGD 2 DEL DECPCH 2 /

—388-V sigel by 156 as edda

*Victoriae Cereus* —

feminae



Jen

GOBIERNO CIVIL : 27  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADAS  
N.º 6940

**Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-**

—PLAZA—

M. R.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD

Comisaría General de Orden Público

Secretaría.

Negociado:

3-

10  
Jubileme para Jefe g. el 1

Excmo. Señor;

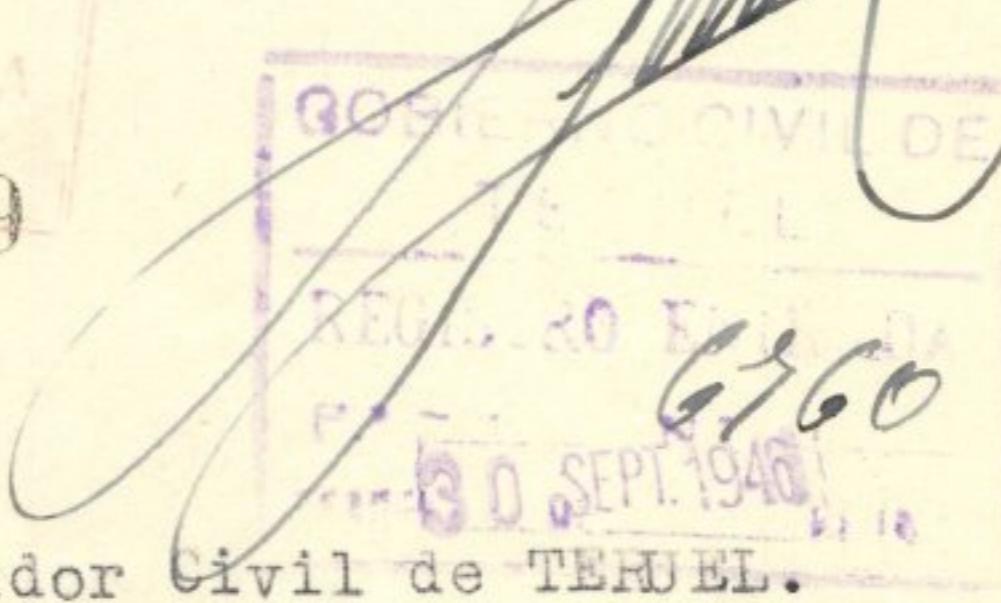
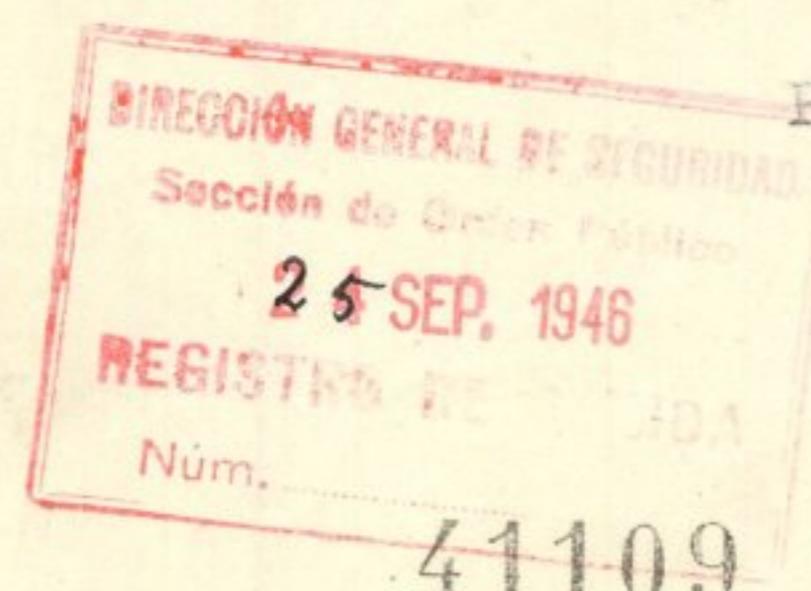
Para su conocimiento, y a fin de que se tomen las medidas oportunas, tengo el honor de participar a V.E. que según noticias recibidas en este Centro, el dia 1º del actual, el Sr. Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo del Pueblo de Alfambra (Teruel), recibió un anónimo firmado por los "maquis" de que en el Km. 24 de la carretera de Teruel-Alcañiz, depositase en el plazo de tres días la cantidad de mil pesetas, caso contrario le amenazaban con la muerte en el plazo de un mes.

Dicho día recibió también otro anónimo un vecino de Perales apellidado Sr. Campos, de que depositase en el Km. siguiente, la cantidad de diez mil pesetas, con las mismas amenazas que al anterior.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 25 de septiembre de 1.946.

EL DIRECTOR GENERAL  
P.D. EL COMISARIO GENERAL,

Imp. de la D. G. de S.—M. núm. 1.132



Excmo. Señor Gobernador Civil de TERUEL.



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Madroñal

Excmo. Señor  
Comisiones parlamentarias N.E., das con  
seis meses se dan las diligencias oportunas  
basta que se elija la convención que sea la

3<sup>2</sup>

9005

Con esta fecha recibo escrito del Excmo  
Sr. Director General de Seguridad, Comisa-  
ria General de Orden Público, que me di-  
ce lo siguiente:

"Para su conocimiento y a fin de que se tomen las me-  
didas oportunas, tengo el honor de participar a V.E.  
que según noticias recibidas en este entro el dia 1º  
del actual, el Sr. Jefe de Almacén del Servicio Nacional  
del Trigo del pueblo de Alfambra (Teruel) recibió un  
anonimo firmado por los "maquis" de que en el Km 24 de  
la carretera de Teruel-Alcañiz, depositase en el plazo  
de tres días la cantidad de mil pesetas, caso contra-  
rio lo amenazaban con la muerte en el plazo de un mes  
Dicho día recibió tambien otro anónimo un vecino de  
Perales apellidado Sr. Campos, de que depositase en el  
Km siguiente, la cantidad de diez mil pesetas, con las  
mismas amenazas que el anterior."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 3 de octubre de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

C I U D A D . -

Copia número 2

Orden Superior de ésta Organización Guerrillera, Republicana.  
Pongo que poner de manifiesto a los pacientes de éste régión la presen-  
te noticia de la sevicia de España, les exijo bejo recibo ález mil  
pese tes, ayude para llevar a cabo lo más lucrativo si  
ALARCA-GUÍA VÁ que lleva consigo la muerte; cumple lo mencionado, si no lo  
cumple muy pronto morirás el destino de la negativa de ser puesta sobre dor, entiendo que  
mis procedimientos son como practicó la Organiza-  
repressiva seré yo... • Estas justas son como las el 15  
clón. • Es pta a serán colgadas desde el dia de 20 de octubre hasta el 15  
de Septiembre proximo en el sitio que al respecto lo se oíra, que serán  
no gozides hasta esa fecha. • MISHA - 8m 46.

ACNT

Al respaldo: La cantidad que se oíta sobre un logro es el respaldo de la  
piedra del kilomtro 30 de la carretera de Alfambra. Con el fin de que  
no sufra de vario sero, coloque en una jala o botu cerca de la tierra  
o en la tierra y denota una piedra que rezque la señal que no distancio  
mas de un metro del kilometro si no cumplió lo ordenado lamentarse la  
mártir de tu hijo antes que la tuyas.  
El papel escrito en tinta, sin sobrepapelado, pescado con un mollo de  
gozados de 2 céntimos, con la siguiente  
(firmel) Pereles...



Mimmo /

Orden de la superioridad de esta organización republicana guerrillera; tengo agradado la exigencia proporcional de mil pesos que los guadalabes de esa Región, y más de este reducido cantidad para llevar a cabo la trasmisión y el logro unívoco sia. A su vez una con la muerte y el temor de caimiento con la fuerza armada enemiga sobre todo en un punto, el conocido como el río Cogor o el Arre captura al cabecero nuestro representante que tiene la muerte en su destino. Resultante conste la situación de represión tiene pena de muerte éste dicese seré depositado desde el día de la fecha hasta el día dos de setiembre en el sitio que se dice el río Arre.

MUJERIA - 4 m 46.

LACNT

REGALIA QU. SE ORGAN. Esta ciencia será colocada el tiempo del kilómetro 26 de la carretera de Algeciras a un metro todo más de dicho recorrido, colocado en una os jata o bote enterrado superficialmente en tierra y las piedras encima de la señal medida. El paquete es corto, doblado, y con sella de correo de 2 céntimos. Alrededor de D. Angel Laborda. (LARME) - ALGECIRAS.



Copia número 3

Orden de la super orden de ésta organización Republicana Guerrillera: tengo a cargo la exigencia proporcional de alejamiento de los pacientes de ésta Región y que se dé todo remedio en cantidad para llevar a cabo la misión y el logro definitivo sin llegar Guaya con las maestras y al tiempo procedimiento con la fuerza que sea necesario chocar do da un plazo, a que como al recoger el diario se publique en nuestra propia Línea general todo el resultado contra la revolución de Aspera tiene pena de muerte este año y se deposita decreto el día 26 de la fecha hasta 15 de diciembre en el año que da el resultado en Madrid en 1946\*\*

FACT

Al respecto: Dijo Alfonso que solamente el trapezido del kilómetro 29 de la carretera de Alzamore a un metro todo mío de la lava que es una roca dura que juntas se han quedado superficie lvemente en tierra y que piedra viene de la señora Molina. El papel es de color rojo sobre cobles y viene con un sello de Correos de la cédula número con la siguiente dirección: Sub-Directaría de Correos de Zaragoza (Zaragoza) Alzamore.

S O C I A \*

